

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19574 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen Autos de Concurso Abreviado -000141/2011 voluntario, de la deudora concursada Deltabel, S.L., con CIF n.º: B-46044038, con domicilio en la carretera de Gandia, s/n, Alzira, en cuyo seno se ha dictado Auto de fecha 24 de febrero de 2016 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los registros públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art.178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados

Valencia, 24 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160024372-1